



ORD. N°: 1145

ANT.: ORD. 3844 de fecha 12 de julio de 2022.

MAT.: Remite Informe de Respuesta Acta CISC correspondientes a la Región de La Araucanía.

SANTIAGO, 12 OCT 2022

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) ¹ realizada durante su visita a los Centros de Régimen Cerrado, Internación Provisoria y Semicerrado de la región de La Araucanía.

Es importante señalar que, el contenido de esta respuesta puede variar con el informe remitido por las Direcciones Regionales a las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, lo anterior en atención al complemento de antecedentes que desde esta instancia se consideraron necesario informar, esto con la finalidad de evidenciar las acciones locales, regionales y nacionales adoptadas, tendientes a superar las observaciones levantadas en el informe de la Comisión.

Sin más que informar, saluda atentamente



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SSS /GBT /CSH /MEM

Distribución:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.
- Archivo.

¹ Artículo 90 del Decreto Supremo N° 1378, de fecha 13 de diciembre de 2006, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CHOL CHOL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

- 1. Observación relativa a:** *Mantener las medidas de seguridad e higiene que han permitido no tener contagios por COVID por parte de los jóvenes.*

Respuesta a Observación: Se da cumplimiento a Resolución 3235 de fecha 16 de noviembre de 2021, en la cual se aprueba Protocolo COVID 19 para centros de Administración Directa en su versión N°12.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

- 1. Aspecto negativo a considerar:** *Alto número de licencias médicas por parte de los funcionarios del Centro, lo que incide obviamente en el desgaste del resto del personal*

Respuesta a Observación: Se adjunta, acta de proceso de selección de Jefatura Técnica N° 247 de fecha 24 de mayo de 2022. Se adjunta acta de Proceso de Selección para manipuladora de alimentos de fecha 19 de abril de 2022. Se adjunta Acta de Selección N° 368 de fecha 15-07-2022, en la cual se da cierre a los procesos de selección de BBDD N°05 Postulantes Idóneos del Servicio Nacional de Menores, respecto a cargo de Educadores de Trato Directo. Con fecha 01 de agosto de 2022, se realiza entrevista técnica para el cargo de Interventor Clínico, correspondiente al PRS Mixto N°07, 30-03-2022.

- 2. Observación relativa a:** *Es imperioso autorizar las solicitudes de reemplazo de las licencias médicas de larga data*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°2, Persona y Dotación.

- 3. Observación relativa a:** *Mantener las medidas adoptadas entorno al Covid-19*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°1, Población y Capacidad.

- 4. Observación relativa a:** *Solicitar al ISP realizar inspecciones a fin de establecer si hay razones institucionales para la existencia de tantas licencias y medidas para mejorar*



Respuesta a Observación: Se debe señalar, la existencia de procedimiento del Servicio Nacional de Menores, Res. Ex.1808 del 07 de julio de 2020 que establece procedimiento de salud irrecuperable y/o incompatible con el desempeño del cargo, conforme lo dispuesto en los artículos 146, 150, 151 y 152 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios/as que hicieron uso de licencias médicas tipo 1: "Enfermedad o accidente no del trabajo", en un lapso continuo o discontinuo superior a 180 días, en los últimos dos años.

5. **Observación relativa a:** Se mantiene el alto número de licencias médicas por parte de los funcionarios del Centro lo que incide en lo que se señala más adelante en factor N°5 de disciplina, Reglamento y Convivencia.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°2, Persona y Dotación.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. **Aspecto negativo a considerar:** Es necesario organizar de mejor manera la entrada y estacionamiento de los vehículos, dado que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.

Respuesta a Observación: Durante el mes de agosto 2022, se realizará demarcación de las zonas no permitidas para estacionar vehículos particulares, lo cual será socializado en reunión de comisión de seguridad del mes de agosto de 2022.

2. **Observación relativa a:** Organizar y habilitar la distribución de los vehículos de funcionarios y visitas de mejor manera, puesto que en Centro cuenta con espacio que debe ser mejor distribuido.

Respuesta a Observación: Se enviará oficio a Jefe de Destacamento del CIP-CRC Chol-Chol, señalando la necesidad de liberar el acceso principal de vehículos particulares a fin de no entorpecer frente alguna situación de emergencia, esto en función, que lo observado, corresponde al lugar físico de gendarmería donde estacionan sus vehículos.

3. **Observación relativa a:** El ingreso eventual de vehículos de emergencia debe ser expedito, por encontrarse personas que no pueden desplazarse por sus medios. Por ello, se sugiere liberar el acceso principal de vehículos particulares.

Respuesta a Observación: Se enviará oficio a Jefe de Destacamento del CIP-CRC Chol-Chol, señalando la necesidad de liberar el acceso principal de vehículos particulares a fin de organizar y habilitar de mejor manera los estacionamientos y no entorpecer el acceso frente alguna situación de emergencia.

4. **Observación relativa a:** Se sugiere desarrollar talleres de siembra de hortalizas, además de generar talleres y torneos de actividades físicas y deportes.

Respuesta a Observación: Se solicitará a responsable del área socioeducativa, el levantamiento de las necesidades e intereses de los jóvenes de este centro, en función de lo establecido en la Orientaciones Técnicas del Servicio, a fin de identificar

si lo señalado por la CISC, es de interés de los jóvenes y responde a las necesidades de estos, debiendo considerar, que la existencia de ese espacio respondió a un momento y necesidades e intereses específicos de un momento y a los jóvenes vigentes a esa fecha. Se debe señalar, además, que el centro, cuenta con talleres establecidos en rutina, respecto a Gastronomía, Artes, Madera, Pirografía y Deportes, este último, se especifica en función de lo observado, cuenta con un gimnasio e implementos para el desarrollo diario de actividades físicas.

- 5. Observación relativa a:** Se sugirió recuperar el espacio de botánica, sin embargo, no cuenta lo anterior con un cambio positivo, dado que el área dispuesta para ello solo se observan unas pocas plantas, situación distinta a visitas anteriores.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°3, Infraestructura y equipamiento.

FACTOR 4: SEGURIDAD

- 1. Observación relativa a Pregunta N° 1:** El Centro cuenta con un plan de emergencias todos los años, sin embargo, el plan de este año 2022 debe ser aprobado por la comisión técnica.

Respuesta a observación: Se debe señalar que con fecha 9 de mayo de 2022, se aprueba Plan de Emergencias 2022 por la Unidad de Prevención de riesgos y Salud Laboral el que además fue socializado con los funcionarios del centro.

- 2. Aspecto negativo a considerar:** En la visita presencial se pide la apertura de la gaveta de red húmeda afuera de las casas de los adolescentes, no contando el monitor ni nadie a quien preguntó con la llave del candado, esto es grave porque ante una emergencia de aquella casa estaría inutilizable la red húmeda dispuesta para ello. Además de observa por la ranura de la misma gaveta que cuenta con basura en su interior.

Respuesta a Observación: Desde agosto 2022 se realizarán revisiones mensuales de redes húmedas mensuales, dejando registro de revisión. Se elaborará check list para revisión de redes húmedas.

- 3. Aspecto negativo a considerar:** Se pide abrir la gaveta de la casa del frente y luego de rodarse por bastante tiempo, logra finalmente abrirse. Es necesario generar un sistema de seguridad eficiente para el almacenaje de las mangueras de la red húmeda, porque puede obstaculizar ante una emergencia.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°4, Seguridad.

- 4. Observación relativa a:** Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°4, Seguridad.

- 5. Observación relativa a:** Es necesario educar los adolescentes internos acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de ir manteniendo las instalaciones en óptimo nivel.

Respuesta a Observación: Durante el mes de agosto de 2022, Encargado de Seguridad, realizará talleres en conjunto con jóvenes y Educadores de Trato Directo, respecto al uso y la importancia de mantener los equipos en buenas condiciones para uso en caso de emergencias.

Observación relativa a: Se sugiere verificar el correcto funcionamiento de los candados de las gavetas de seguridad.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°4, Seguridad.

- 6. Observación relativa a:** En la visita anterior, se sugirió hacer retomar los simulacros de emergencia por cuanto no se habían realizado en la pandemia. Se mantiene la sugerencia de realizar simulacros y ampliar a otras situaciones de emergencia.

Respuesta a Observación: Durante el mes de agosto de 2022, se planificará simulacro para funcionarios del CIP-CRC Chol-Chol, en función de establecido en Plan de Emergencia 2022, enfocada en la temática de traslado de persona por lesiones graves.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

- 1. Aspecto negativo a considerar:** La falta de personal que pudo quedar a la vista en la revisión, no permitió conversar con los educadores de trato directo o algún otro profesional distinto, para conocer más en detalle los procesos de contención, lo que hizo imposible tener acceso a los registros, por ejemplo, de las medidas de separación de grupo que se hayan realizado alguna vez u otras.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que los procesos de contención están relacionados a lo establecido en protocolo de unidad de separación de grupo, diseñado según lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la ley. Que se debe señalar, que existe un libro utilizado como bitácora, para el registro de ingreso, novedades y egreso de jóvenes que ingresan a unidad de separación, el cual está siempre disponible, independientemente de la dotación de funcionarios existentes en el centro.

- 2. Observación relativa a:** Tener a la vista y de una forma fácil de encontrar los registros de sanciones, notificaciones y medidas de separación de grupo. Libros de denuncias en relación a la circular N° 6 y ley 20.609, aunque no haya casos.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que, según lo establecido en el reglamento de ley, se cuenta con un registro Excel de las sanciones aplicadas por comité de disciplina, además, respecto a la circular 06, estas quedan registradas en plataforma senainfo, con sus respaldos correspondientes de denuncia y oficio al Tribunal competente. Respecto a la separación de grupo, se señala la existencia de un protocolo de unidad de separación de grupo. En función de lo señalado de "tener

a la vista y de forma fácil de encontrar los registros”, se dejarán archivadores que será manejado por jefatura técnica, los cuales estarán disponibles y visibles respecto a circulares 06, como además de registro de comité disciplina.

- 3. Observación relativa a:** Se han mantenido los mismos criterios, el mismo número de casos que dieron origen a la ficha única de seguimiento y el proceso de contención y naturaleza de sanciones de menor gravedad, primando aquello por sobre otra.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°5, Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia.

FACTOR 6: SALUD

- 1. Aspecto negativo a considerar:** Aun no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en informe anterior. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que con fecha 20 de julio de 2022, Directora Regional de Sename, remite memorándum N° 253, en la cual solicita designar a profesional del área, quien será responsable de dar celeridad para la obtención de la resolución sanitaria de la Unidad de Salud del Centro.

- 2. Observación relativa a:** Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

- 3. Observación relativa a:** Se mantiene las mismas deficiencias señaladas en el informe, en especial la autorización sanitaria.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

- 1. Aspecto negativo a considerar:** El espacio es limitado y la infraestructura a veces no permite ejecutar lo que proyectan hacer con sus proyectos de intervención

Respuesta a Observación: Se debe señalar respecto a esta observación, que, los proyectos de intervención de los jóvenes del sistema CRC, no están limitados a la oferta educativa, formativa, recreacional y deportiva que entrega el centro, ya que la ley a través de su reglamento permite que puedan optar a permisos de salidas, a modo de ampliar la oferta interna y que además se realiza considerando las necesidades socio ocupacionales de los/las jóvenes que han sido diagnosticadas. En cuanto al espacio o la infraestructura del centro, esta permite realizar diversas actividades para los adolescentes y jóvenes de ambos sistemas, ya que existen dos canchas sintéticas, una plaza urbana, gimnasio, taller de gastronomía, taller de madera con su respectiva implementación, taller de artes visuales, sala digital y audiovisual. El centro se encuentra en proceso de habitación de una biblioteca física y digital.

2. Aspecto negativo a considerar: Los talleres a veces no son atractivos para todos los jóvenes.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que si bien existe una oferta de talleres para los adolescentes, taller de deportes, artes, madera, pirografía, gastronomía, se complementan con actividades que organizan Educadores de Trato Directo, relacionada con música urbana, encuentros deportivos, taller de cine, además de talleres que realizan desde Colegio Inapewma, relacionado con barbería, topografía, maniquiur, como además de capacitaciones en oficio proporcionadas por el centro, relativa a cocina nacional e internacional, mecánica automotriz y electricidad domiciliaria.

3. Observación relativa a: Se observa adecuada coordinación entre todos los actores que participan en la oferta educativa del centro. Además, se destaca la existencia de un plan de intervención educativo de acuerdo a las exigencias de los jóvenes del centro.

Respuesta a Observación: Se mantendrá la coordinación entre equipo socioeducativo y equipos complementarios, a fin de establecer rutina complementaria ajustada a mejorar la oferta educativa para los jóvenes.

4. Observación relativa a: Se sugiere buscar temáticas para los cursos o talleres que sean más acordes con los actuales intereses de los jóvenes

Respuesta a Observación: A fin de responder a los intereses de los jóvenes, en la actualidad se realiza durante el mes de julio capacitación en oficio de Mecánica Automotriz y desde septiembre 2022, capacitación de electricidad domiciliaria. Señalar, además, que se habilita un espacio de música urbana, con implementos que permite a los jóvenes grabar e interpretar letras que ellos mismos diseñan, actividad que realizan en conjunto con educadores de trato directo.

5. Observación relativa a: Algunas preguntas son diferentes pero la oferta educativa de talleres, en términos generales, sigue igual. Sin embargo, actualmente se destacan convenios con otras instituciones de formación.

Respuesta a Observación: En función de respuesta otorgada en punto N°3 del Factor N°3, Infraestructura y equipamiento, se solicita a encargado del área formativa, realizar reunión con equipo socioeducativo y equipos complementarios, a fin de fortalecer la rutina para los jóvenes de acuerdos a los intereses identificados, en función de Plan de articulación de oferta programática del Centro.

6. Observación relativa a: Continúa la coordinación y complementariedad entre las instituciones intervinientes de la oferta educativa.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°7, Educación, Capacitación y recreación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

1. Aspecto negativo a considerar: La coordinación entre la rutina general del establecimiento con la prestación y evaluaciones nutricionales. Se denota un leve



retraso en el registro de BPM lo que hace que no esté todo escrito y completo en los documentos correspondientes.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que, desde la jefatura Administrativa, se supervisará a fin de establecer control y seguimiento de lo establecido en Manual de Procedimiento Operacional Estandarizado.

- 2. Observación relativa a:** Se está trabajando en que la entrega de comida sea con la temperatura adecuada, por lo que es importante que se mantenga lo avanzado en términos del cumplimiento de esta parte del servicio.

Respuesta a Observación: Se continuará dando cumplimiento a la entrega de comida de acuerdo a lo establecido en Manual de Procedimiento Operacional Estandarizado, documento que fue socializado con la comisión el día de la visita.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

- 1. Aspecto negativo a considerar:** El dispositivo termina sus funciones este año en diciembre, lo anterior puede afectar la continuidad de los tratamientos de los jóvenes.

Respuesta a Observación: Si bien finaliza convenio entre SENDA y PAI Trayecto, se debe señalar, que se encuentra vigente convenio N°2 entre SENAME, SENDA y GENCHI, lo cual permite garantizar la continuidad de los procesos de tratamiento de los adolescentes del CIP-CRC Chol-Chol. Además, se debe señalar que se realizan reuniones mensuales participando el Coordinador de la UJJ para hacer seguimiento a la ejecución de todos los dispositivos de tratamiento en complementariedad con equipos de SENAME.

- 2. Aspecto negativo a considerar:** Se informó del poco espacio que tiene el dispositivo en la rutina de los jóvenes.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que existe una rutina de centro, la cual es elaborada por coordinador formativo del CIP-CRC Chol-Chol, en la cual se articula la oferta programática, que incluye atenciones de dispositivo de drogas, además de área educativa, talleres de monitores, atenciones de profesionales del centro. Para ello, se realiza de manera mensual, reuniones entre lo intervinientes a fin de organizar las actividades planificadas para los adolescentes del centro. Se debe señalar que adolescente de internación provisoria cuentan con un Plan de actividades diaria y para jóvenes CRC con plan de intervención individual, en la cual se establece la intervención y tratamiento en dispositivo SENDA.

- 3. Observación relativa a:** Realizar la licitación con la antelación de tiempo que permita, a fin de no dejar en suspenso los tratamientos de los jóvenes

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°9, Tratamientos de Drogas.

- 4. Observación relativa a:** Mejorar la coordinación con el Centro, en cuanto a la intervención del dispositivo en las rutinas de los jóvenes, incorporar más horas para el dispositivo



Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°9, Tratamientos de Drogas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

- 1. Aspecto negativo a considerar:** Al margen de los alumnos en clases, no se ven actividades respecto de los demás, que se encontraban en horas de la mañana viendo tele en sus respectivas casas, sin una actividad programada.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°7, Educación, Capacitación y recreación.

- 2. Aspecto negativo a considerar:** Mejorar las actividades tanto físicas, como talleres para que los jóvenes puedan ocupar su tiempo en manualidades u otras que les permitan desarrollar sus capacidades de acuerdo a sus intereses.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°4 del Factor N°7, Educación, Capacitación y recreación.

- 3. Observación relativa a:** Oficiar a la Defensoría a fin de verificar la regularidad de las visitas

Respuesta a Observación: De manera mensual se establece reunión con Defensoría Penal Pública en la cual participan Jefatura Técnica, Abogado y Encargadas de casos, a fin de analizar los procesos de intervención de los adolescentes que se encuentran en CIP-CRC Chol-Chol. Además, se debe señalar que, en dirección de centro, se cuenta con un libro de registro cada vez que concurre defensoría penal. Se adjunta anexo N°7 y 7.1.

- 4. Observación relativa a:** Salvo las canchas ya mencionadas, no se aprecia nada nada nuevo respecto a la visita pasada.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°3, Infraestructura y equipamiento.

II. OTRAS OBSERVACIONES: No se identifican.

III. AVANCES: No se identifican.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD.:

Observación y/o recomendación para el periodo:

- 1.- Mantener las medidas de higiene a fin de evitar contagios en el Centro
- 2.- Realizar catastro, exámenes, en materia de enfermedades de transmisión sexual.

Respuesta:

1. Se mantendrán las entregas de turno donde se refuercen las medidas de bioseguridad. Del mismo modo y de manera permanente se mantiene disponibilidad presupuestaria para stock de mascarillas tres pliegues para funcionarios y jóvenes las cuales son entregadas de manera mensual quedando registro en bodega al respecto, del mismo modo alcohol gel y alcohol al 70%.
2. Respecto a catastro y ex en ETS, Se ejecutará como primera actividad un Taller de Consultoría en VIH para todos/as los/as jóvenes al mes de septiembre de 2022 por parte de Interventoras Clínicas de CSC.
3. Se solicitará en forma complementaria a Servicio de Salud la entrega de preservativos masculinos y femeninos a fin de entregar asesoría y consultoría a los adolescentes de parte de Gestora de Redes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACION:

Observación y/o recomendaciones para el periodo:

- 1.- Mantener las medidas de seguridad e higiene que han permitido, el bajo número de número de contagios por Covid-19

Respuesta:

1. Se mantienen medidas de bioseguridad dotando de insumos básicos como tipo 3 pliegues y KN95 para todo el personal activo y con entrega mensual de 60 unidades al menos; del mismo modo se dota de alcohol gel y alcohol al 70% según requerimiento.
2. Todos los días se refuerza en la entrega de turno las medidas de educación, lavado de manos, uso adecuado de mascarillas, aseos, distancia física, disposición de insumos en contenedores y ventilación de espacios.
3. Todos los días miércoles se realiza sanitización al centro medida que se mantendrá mientras protocolo C19 V12 siga vigente.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a considerar:

1.- Se debería habilitar una sala con máquinas de ejercicio donde pusieran los adolescentes realizar actividad física.

2.- El taca taca se encuentra en un container donde se hicieron talleres alguna vez, se observa que hace mucho que no se ocupa ni el taca taca y pareciera que otras instalaciones como el taller tampoco se usan de manera frecuente.

Respuesta:

1. En cuanto a la habilitación de sala para máquina de ejercicios se señala que no es posible concretar dicha petición por dos razones, la primera es que no es necesidad sentida por jóvenes residentes y dada la escasa cantidad de jóvenes cuando se ha demandado por alguno de ellos, el centro gestiona horas de gimnasio particular para rutina guiada; por otro lado, el artículo es un bien de inversión y el presupuesto del centro dado que no es necesidad, no cuenta con disposición de recursos para la adquisición de maquinarias como tampoco la habilitación de un espacio e condiciones para el uso por lo que de ser requerido se gestiona con gimnasios externos.
2. Para este segundo semestre 2022 se incorporó la oferta del Taller Polideportivo a la oferta del centro, ello permitirá instalar sistemáticamente una actividad deportiva, este Taller consiste en la práctica cotidiana de jugar ping -pong, taca taca, salir a ejecutar caminatas, utilizar la implementación de pesas, bandas elásticas de estiramiento, con el objetivo de instalar la práctica deportiva transversalmente en la rutina de los jóvenes.
3. En paralelo se ha solicitado a Equipos de noche que incorpore una actividad en horario de tarde entre las 19:30 y 20:30 para utilizar los bienes disponibles y mantenerlos en uso permanente (mesa ping pong y taca taca).

FACTOR 4: SEGURIDAD: Sin Observaciones

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA.

Aspectos negativos a considerar:

Como no fue posible encontrar a los jóvenes, fue imposible conocer su versión y ratificar lo analizado. El aspecto negativo radica en la misma estructura igualmente, es muy difícil que esa contención que se entrega al regresar o al pernoctar se mantenga cuando éstos salen y mantener el seguimiento y programas para su reinserción y readaptación

Observaciones y/o recomendación para el periodo:

En cuanto al sistema disciplinario mantener el buen registro que se lleva. Se recomienda poder tener acceso a los registros o informes de los profesionales que intervienen en los jóvenes cuando hay problemas de convivencia y/o contención, así como también en caso que se pueda acceder a las denuncias y fichas de seguimiento de casos.

Respuesta:

1. Se continuará ejecutando monitoreo de los casos mientras permanecen en Domicilios, sin embargo, hoy como Sistema nos encontramos volviendo a la residencialidad de los adolescentes.
2. Solo restan dos adolescentes flexibilizados, con los cuales se proyectan las audiencias de sustitución de sanción, orientadas a su egreso definitivo desde este CSC.
3. De acuerdo a lineamientos desde Departamento de justicia Juvenil, quienes han establecido durante el periodo de Pandemia por Covid-19, las acciones de orden interventivo que deben ejecutarse, ello mediante el establecimiento del Memorándum N° 912 del 25 de Noviembre de 2020, que especifica acciones en relación a incumplimientos que generan los adolescentes de la sanción Semicerrada y diseña las acciones mínimas a ser cumplidas orientadas a la adherencia a los objetivos del Plan de Intervención.
4. A lo anterior se suman los lineamientos establecidos mediante Memorándum 877 de fecha 03 de noviembre de 2020, orientado a que los adolescentes sean evaluados permanentemente en torno a la intensidad de la intervención transitando desde un nivel de Alta intensidad que establece al menos 4 intervenciones a la semana dado el Plan de Intervención Individual de cada adolescente hasta una baja intensidad en la intervención que obliga a que curse al menos dos intervenciones semanales.
5. Finalmente, desde DJJ, se ha diseñado mediante Memorándum 458 del 2° de septiembre de 2021, se ha establecido el Protocolo para la elaboración de Planes de atención con fines de retorno progresivo, en el cual se continúa trabajando mediante análisis de caso, frente a condiciones de riesgo y revocando la flexibilidad por incumplimiento grave de las condiciones dadas para la permanencia en domicilio de los adolescentes.
6. En expediente de ejecución existe a disposición de la CISC los reportes de los hechos que motivan alguna acción de Comité de Disciplina; también existe un registro virtual en carpeta compartida entre director, Jefa Técnica y profesionales donde se evidencia la generación del acta en forma secuencial. Del mismo modo en registro Senainfo en el módulo de infracciones disciplinarias se deja constancia de los hechos y las medidas en un registro histórico anual que es subido por director o jefa técnica ante la ocurrencia de alguna falta al reglamento interno y por ende, contenido en el Reglamento de la ley 20084.
7. Respecto a la recomendación de acceso a denuncias y fichas seguimiento de casos, Senainfo, existe Protocolo Circular N°6 relacionado con abordaje situaciones de vulneración y/o posible delito que afecten a usuarios que es la "Ficha Única Registro de Caso" (RUSC) que junto con registrar el episodio, establece plan de acción inmediata, adjuntándose como verificador los oficios enviados a Fiscalía y Tribunal como las acciones de intervención que estable este plan y la o las Reuniones post evento.

FACTOR 6: SALUD

Aspectos negativos a considerar:

Aún persiste lentitud en la atención oportuna en temas de atención Psiquiátrica y dental de mayor complejidad. Aspectos que escapan del alcance y la operatoria de CSC.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

No se visualiza la incorporación de las redes de salud en el Centro, sería pertinente cuando exista una mayor cantidad de usuarios, realizar talleres o actividades preventivas en diferentes temáticas de salud, según las particularidades de los usuarios ingresados

Respuesta:

1. En cuanto a las atenciones psiquiátricas y dentales, a través de la Unidad de Redes del Centro se explorará para cada caso en particular y de complejidad gestionar colaboración y/o financiamiento directo.
2. En cuanto a la recomendación al tener mayor número de jóvenes vigentes realizar talleres y/o actividades de fomento de la salud, será una actividad incorporada en la oferta a usuarios al menos en:
 - Información sobre beneficios de Programa del Adolescente.
 - Información sobre Salud Ocupacional.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Aspectos negativos a considerar:

- 1.- Los jóvenes que se atienden son muy pocos y algunos se perdieron de la educación formal durante la época de enseñanza remota. Por otro lado, insisten en que necesitan más libros para poder hacer que su biblioteca tenga más vida.
- 2.- Los talleres tienen una oferta muy limitada y son ejecutados por los mismos educadores de trato directo. Al parecer, la mayoría de ellos se han mantenido en el tiempo.
- 3.- No parecen tener talleres deportivos, lo que también es fundamental en el proceso educativo.
- 4.- Hace falta mostrarle más oportunidades de desarrollo a los jóvenes y trabajar en sus habilidades blandas.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

- a.- Analizar cómo mejorar la oferta de talleres. Ampliar la oferta de capacitaciones u oficios a jóvenes menores de 18 años.

Respuesta:

1. A los jóvenes vigentes y que no cuentan con escolaridad completa se insta a que la terminen, actualmente existen 09 en esta condición de los cuales 06 se mantienen escolarizados. Vinculado a la observación anterior, con fecha 22 de septiembre se inaugura en el centro biblioteca con más de 100 tomos de lectura universal y didáctica para favorecer tareas escolares y fomento lector.
2. De igual modo en este desde el 1 de Julio y hasta el 16 de diciembre se ejecutarán internamente, no conducentes a capacitación certificada, 8 talleres socioeducativos, a saber:

AREA DE TRABAJO	NOMBRE TALLER	Nº SESIONES	OBJETIVO
CULTURA CÍVICA	APRESTO LABORAL	7	Potenciar Habilidades para el desempeño en el mundo laboral.
CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	POLIDEPORTIVO	7	Fomentar la actividad física como parte de una vida
CREACIÓN LITERARIA	FOMENTO LECTOR	7	Potenciar Habilidades de Lecto Escritura.
ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	ARTESANÍA	7	Construir piezas de cerámica y vitrofusión.

ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	7	Potenciar las Habilidades Sociales de los Adolescentes.
ESPECIALIZADO	GENERO	7	Abordar contenidos y conceptos de la temática de Género trabajando conceptos como Tolerancia.
ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION	7	Propiciar espacios de reflexión orientados a incorporar Conducta Prosociales.
CULTURA CÍVICA	CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	7	Fomentar el Acceso a Información relacionada con Instituciones y el funcionamiento e Integración Social.

- Respecto a la observación negativa de actividades deportivas, se genera este 2º semestre el Taller Polideportivo con inicio el 01 de Julio y término 16 de diciembre a fin de potenciar la instalación de la práctica recurrente de una actividad deportiva al interior del centro, ello permitirá la instalación de una rutina orientada a la vida sana.
- En cuanto a potenciar habilidades de los adolescentes, se ejecutará a partir del 3 de octubre Taller de Habilidades Sociales a cargo de Profesionales Interventoras Clínicas como oferta permanente a los/as usuarios/as. Esta actividad consiste en sesiones de trabajo individual profundizadas a fin de incrementar habilidades blandas de los adolescentes y así, complementar la intervención desarrollada durante el año.
- La recomendación de mejora de talleres y ampliar la oferta de capacitación u oficios en población menor de 18 años y considerando primero la obligatoriedad de escolarización, se desarrollará a través de un levantamiento con los jóvenes vigentes de intereses de capacitación en el mes de octubre a fin de proyectar capacitación atingente para el periodo 2023 vía convenio SENCE-SENAME.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Aspectos negativos a considerar:

La actualización de conocimientos, realización de capacitaciones, de prevención de riesgos o de normas básicas de cuidado e higiene de alimentos.

Observación y/o recomendación para el periodo:

Se recomienda reemplazar dos manipuladores que se encuentran fuera de sus funciones por licencias o por norma Covid-19, ya que el no tener ese recurso disponible de planta implica recarga para el personal que está presente ejerciendo sus funciones

Respuesta:

- Respecto a la actualización de conocimientos, que en periodo de octubre, se instruirá que las Manipuladoras de Alimentos accedan al curso "Prácticas seguras de higiene y manipulación de alimentos" dictado y certificado por ACHS.
- Derivado de recomendación de CISC, se logró el remplazo por Licencia Médica de Manipuladora de Alimentos a partir del mes de mayo prorrogándose mensualmente lo que ha permitido regularizar el servicio otorgado por el establecimiento.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación y/o recomendación para el periodo:

Mantener la coordinación del programa con el Centro, en cuanto a derivación, seguimiento de casos, entre otros.

Respuesta: Se planificarán reuniones de complementariedad con equipos de drogas, a fin de generar espacios de transferencias de protocolos, análisis de casos.

FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Lo anterior tiene el riesgo, que se ignora la conducta del joven en su domicilio y su entorno familiar.

Recomendación para el periodo:

Se requiere mayor actividad para los jóvenes, especialmente talleres u otra que les ayude a desarrollar sus capacidades.

Respuesta:

1. Respecto a la Observación del riesgo de no conocer la conducta del joven en el domicilio, el Centro, continuará ejecutando visitas al domicilio de los jóvenes flexibilizándose fin de controlar y evaluarlas; de mantenerse condiciones y compromisos que semanalmente se revisan, se mantienen o se informa a tribunal el ingreso a la atención residencial por incumplimiento de acuerdos, todo esto en concordancia con Memo 912 del 25 de Noviembre de 2020 referidos a medidas C19 flexibles, Memo 877 de Noviembre 3 de 2020 que regula intensidad mínima de atenciones en casos flexibilizados y Memo 458 del 2 de Septiembre de 2021 que determina Plan de Retorno progresivo a cumplimiento residencial.
2. En cuanto a la recomendación en el ítem se planifica para este segundo semestre la siguiente oferta de talleres socioeducativos.

AREA DE TRABAJO	NOMBRE TALLER	Nº SESIONES	OBJETIVO
CULTURA CÍVICA	APRESTO LABORAL	7	Potenciar Habilidades para el desempeño en el mundo laboral.
CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	POLIDEPORTIVO	7	Fomentar la actividad física como parte de una vida
CREACIÓN LITERARIA	FOMENTO LECTOR	7	Potenciar Habilidades de Lecto Escritura.
ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	ARTESANÍA	7	Construir piezas de cerámica y vitrofusión.
ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	7	Potenciar las Habilidades Sociales de los Adolescentes.
ESPECIALIZADO	GENERO	7	Abordar contenidos y conceptos de la temática de Género trabajando conceptos como Tolerancia.
ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION	7	Propiciar espacios de reflexión orientados a incorporar Conducta Prosociales.
CULTURA CÍVICA	CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	7	Fomentar el Acceso a Información relacionada con Instituciones y el funcionamiento e Integración Social.

II. OTRAS OBSERVACIONES

Se mantiene la atención presencial y mixta de jóvenes; en la actualidad deben pernoctar 7 adolescentes de los cuales 6 están en incumplimiento y 3 con atenciones flexibles en el centro y domicilio.

Se destaca que para el presente semestre y a través de un proyecto del Comité Paritario vinculado a Calidad de Vida Laboral, se postuló la iniciativa "Cierre Pérgola e Iluminación" por un monto de \$1.459.000- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) que pretende recuperar el espacio libre del patio interior para realizar actividades recreativas con jóvenes y funcionarios/as y de esta forma potenciar la sana convivencia al interior del centro, se pretende iluminar la pérgola, reparar el quincho y realizar algunos cierres con loneta para proteger del frío.

Finalmente señalar, que el centro toma la decisión en consulta con CONAF y la propietaria del inmueble de eliminar árbol no autóctono que se ubica en sector patio interior Casa Prat lo que mejorará vías de evacuación y seguridad del recinto.

Pendiente queda para el exploratorio del año 2023, la remodelación y cambio de ventanales casa Balmaceda ya solicitado y reiterado a la unidad de infraestructura del Servicio.

III. AVANCES

Derivado de las constantes filtraciones que la unidad de Alimentación ha presentado durante todos estos años, en los meses de mayo al presente, se han realizado mejoras cambiando el diseño de la cubierta lo que permitió una solución definitiva; dicho proyecto fue ejecutado con fondos de emergencia que alcanzaron a \$ 14.142.000- (catorce millones ciento cuarenta y dos pesos) y se encuentra en etapa de recepción definitiva.

En paralelo y como indicaciones también de la comisión en su oportunidad, se han realizado el recambio de los sistemas de iluminación fluorescente a led lo que incrementa la eficiencia lumínica y económica en las dependencias del centro. Dicho proceso se continúa durante todo el semestre hasta cambiar todos los sistemas más antiguos.